

33



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

Y Credo q' ello se acostumbra suar. Hare vuelto  
su que esta Ciudad nombre Diputados que en su  
nombre y de todo este Reino presten el juramento q'  
estan obligados a hazer adho. En Principes de Navarra  
y que se les otorgue a los expresados Diputados Poderes  
amplios y bastante para este efecto, y para tratar  
entender, practicar, conferir otorgar y concluir  
por Contar, otras negocias q' se propusieren, y pare-  
ziere con temenete resolver, con otras particulares con  
tenido en la citada R.<sup>a</sup> Carta, que para mejor inte-  
lixencia, validazion y solemnidad, se inserta en este  
Instrumento, y es de tenor sigte.

Aquí la R.<sup>a</sup> Carta

Conobezimiento de la expresada R.<sup>a</sup> Carta, y con  
su observancia y cumplimiento. De de luego de un  
Acuerdo y conformidad Otorgamos q' damos

